DECRETO 1310
OCTUBRE DE 2024

UPME

ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.8.3. Identificación de las ubicaciones de almacenamientos estratégicos.

PIACL (Julio/2025)

CREG

ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1.6.1..La CREG deberá expedir la regulación aplicable a la implementación y desarrollo de los planes de continuidad o de expansión de la red de poliductos, en materia de combustibles líquidos derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles

RESOLUCIÓN 705 (Borradores)

NUEVO PLAN DE CONTINUIDAD

¿?

MME

ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1.6. Plan de continuidad en materia de combustibles líquidos derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles y el Plan de Expansión de la red de poliductos del Ministerio de Minas y Energía. El Ministerio de Minas y Energía podrá expedir el Plan de Continuidad

RESOLUCIÓN 40224 (1/JULIO/2022)
PLAN DE CONTINUIDAD VIGENTE

Abrir convocatoria de Proyectos

PERP
RES 40408 / 2021

P.C.
RES 40224 / 2022

- Almacenamiento estratégico
- Internación de producto